





# Resolución No. 942 8 de noviembre de 2023

"Por la cual se convoca a elección del Representante Docente ante el Consejo Superior Universitario"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL J DEL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO N° 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, Y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior Universitario es el máximo organismo de dirección y gobierno de la universidad y está integrado, entre otros miembros, según lo previsto en el literal "e" del artículo 14 del Acuerdo No. 027 de 2022 - Estatuto General, modificado por el artículo primero del Acuerdo No. 075 de 2009 "Un representante de los docentes de Tiempo Completo de la Universidad de Pamplona, escalafonado y elegido por el profesorado mediante voto universal y secreto para un periodo de 2 años"

Que, con motivo del vencimiento del periodo de la profesora Magda Milena Contreras Jauregui el día 29 de noviembre de 2023, se hace necesario convocar a elecciones para elegir su reemplazo en aras de garantizar la participación del estamento profesoral.

Que, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos democráticos y la participación de los estamentos en los órganos colegiados, la metodología de votación será en línea a través de la herramienta E-VOTACIÓN, desarrollada por el CIADTI de la Universidad de Pamplona.

Que, conforme a lo establecido en el literal J del artículo 29 del Acuerdo No, 027 de abril de 2002, Estatuto General, es función del Rector "convocar a elecciones de representantes a los Consejos Superior Universitario y Académico, de su conformidad con las normas estatutarias"

En mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a todos los docentes de carrera y a los docentes ocasionales de la Universidad de Pamplona, para que elijan su representante ante el Consejo Superior Universitario, mediante voto universal y secreto para un periodo de 2 años.

ARTÍCULO SEGUNDO. La metodología de votación será en línea (virtual) a través de la herramienta informática E-VOTACIÓN, desarrollada por el CIADTI de la Universidad de Pamplona.

ARTÍCULO TERCERO. El calendario electoral para el proceso convocado mediante este acto administrativo será el siguiente:

ETAPA	ACTIVIDADES			FECHA				
1	Publicación de la convocatoria para la elección en la página web institucional			22 de noviembre de 2023				
2	Inscripción de los candidatos ante l General, al correo secregene@unipamplona.edu.co,	a Secretaría electrónico previa	novie	embre	e de	202	23 ha	











### Resolución No. 942 8 de noviembre de 2023

"Por la cual se convoca a elección del Representante Docente ante el Consejo Superior Universitario"

ETAPA	ACTIVIDADES	FECHA			
	acreditación de los requisitos, en el formulario dispuesto para ello				
3	Verificación de requisitos de los candidatos por parte de la Secretaría General y la Oficina de Gestión del Talento Humano.	24 y 25 de noviembre de 2023			
4	Publicación de la lista provisional de candidatos en la página web institucional	27 de noviembre de 2023			
5	Recepción de reclamaciones a la lista provisional de candidatos ante la Secretaría General a través del correo electrónico secregene@unipamplona.edu.co	28 de noviembre de 2018			
6	Respuesta a las reclamaciones por parte de la Secretaría General y Oficina de Gestión de Talento Humano.	29 de noviembre de 2018			
7	Publicación de la lista definitiva de candidatos en la página web institucional	30 de noviembre de 2023			
8	Recepción de propuestas de los candidatos al correo electrónico secregene@unipamplona.edu.co	1 de diciembre de 2023			
9	Publicación de las propuestas de los candidatos en la página web institucional y redes sociales institucionales	4 de diciembre de 2023			
10	Jornada de elección en línea, a través de la herramienta E-VOTACIÓN, disponible en el Campus TI de los docentes de la Universidad de Pamplona	5 de diciembre de 2023 8:00 a.m a 5:00 p.m			
11	Publicación del escrutinio general en la página web institucional	5 de diciembre de 2023			
12	Secretaría General informará mediante oficio al candidato elegido	5 de diciembre de 2023			
13	Reclamaciones de los candidatos ante la Secretaría General, a través del correo electrónico secregene@unipamplona.edu.co	6 de diciembre de 2023			
14	Respuesta a las reclamaciones de los candidatos, a cargo de la Secretaría General.	7 de diciembre de 2023			
15	Publicación resultados definitivos en la página web institucional, A cargo de la Secretaría General.	7 de diciembre de 2023			

ARTÍCULO CUARTO: Deléguese a la Vicerrectoría Académica, la Secretaría General, la Oficina Jurídica y la Oficina de Control Interno de Gestión, la organización de las elecciones, quienes actuarán como comité electoral provisional.

ARTÍCULO QUINTO: El número orden con el que se identificarán los candidatos durante el proceso de elección será el asignado por la Secretaría General.









# Resolución No. 942 8 de noviembre de 2023

"Por la cual se convoca a elección del Representante Docente ante el Consejo Superior Universitario"

PARÁGRAFO: El número de orden con el que se identificarán los candidatos durante el proceso de elección será el asignado por la Secretaría General.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE** 

IVALDO TORRES CHÁVEZ, Ph.D. Rector

Proyectó:

Diana Carolina Villamizar Acevedo

Secretaria General

Revisó: June José Alejación Fiata Castilla Director Oficina Asesoría Jurídica



